

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES  
TELEFAX 2534-83-10



Acta Nº 22

Acta número veintidós de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el treinta y uno de mayo del dos mil once, a las diecisiete horas con quince minutos, con la asistencia de concejales:

MIEMBROS PRESENTE

Sandra Víquez Soto	Presidente
Eladio Jiménez Montero	Propietario
Bernardita Barquero Pereira	Propietaria

FUNCIONARIOS

Manuel Roldán Brenes	Intendente
Alba Morales Brenes	Vice- intendente
Thais Araya Aguilar	Secretaria

MIEMBROS AUSENTES:

Edwin Molina Casasola  
Renato Ulloa Aguilar  
Jacqueline Araya Matamoros  
Douglas Alfaro Calvo  
Sergio Aguilar Aguilar  
Juan Manuel Coto Ramírez

VISITANTES

Sandra Castillo Ramírez  
Lorena Jiménez Brizuela

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la siguiente agenda:

CAPITULO I ATENCION A VISITANTES  
CAPITULO II LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR  
CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA  
CAPITULO IV MOCIONES  
CAPITULO V. ASUNTOS VARIOS

Preside la sindica suplente Sandra Víquez Soto, en ausencia del sindico presidente. Da inicio expresando las muy buenas tardes a los miembros del concejo, secretaria y señores visitantes.

CAPITULO I ATENCION A VISITANTES

ARTICULO I:

A. Sandra Castillo Ramírez: Manifiesta que ella se presenta, en solicitud de ayuda de un lote, ella se ha enterado de que el proyecto de vivienda El Tajo, quedan cuatro lotes, ya que ella no tiene donde vivir, su afán es tener su casita propia, ya que ella tiene problemas de salud como depresión crónica, ella convive en una casa donde tiene que estar soportando pleitos entre sus tíos. Ella desea tener un techo digno, pensando en el bienestar de su hijo, y familia como tal. Ha estado en varios proyectos pero debido al



problema que ella padece no la han aceptado. En la actualidad vive en la casa que era de su abuefita, lo que sucede es que esta casa se la dejo su abuefita a al hijo menor. Muchas gracias por la ayuda que le puedan brindar.

El Concejal Eladio Jiménez toma la palabra y le manifiesta a la sra Castillo que se va analizar su solicitud, no le prometemos nada, pero lo vamos analizar.

B. Lorena Jiménez Brizuela: Manifiesta, que ella viene a ver si don Manuel le ayuda con el problema que ella tiene para poder construir, ya que lo que le hace falta son unos metros para obtener el permiso. Hice la gestión con el anterior intendente y no le ayudo.

Manuel Roldán Brenes; intendente municipal, le responde a la sra Jiménez vamos a estudiar el caso, ahora existe un nuevo concejo, existe un caso pendiente, vamos a estudiar el caso y resolver, de manera honesta, solicita a la sra un tiempo para atender el caso.

Manifiesta la sra Lorena que ya ella tiene 2 años y nada, por lo que solicita la ayuda al respecto.

## CAPITULO II LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR

### ARTICULO I:

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

a). Solicitud del Sr, Franklin Montenegro: Se acuerda trasladar el caso a la Comisión de Obras, para el estudio de declaración de camino público.

b) . Se acuerda enviar nota al COLONO DE CERVANTES, en apoyo a la gestión que realiza el Intendente Municipal, en solicitud para que se mantenga despejada la vía pública de acceso al EBAIS CERVANTES de todo tipo de material de construcción y así evitar problemas mayores.

c).Machote de convenio con la Fuerza Pública: Se acuerda en forma unànime, convocar a reunión de Comisión de Jurídicos, el martes 7 de junio después de la sesión municipal y analizar este tema.

Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta ordinaria, en forma unànime y en firme. Definitivamente aprobado.

Se procede a dar lectura al acta extraordinaria N° 03 celebrada el 25 de mayo 2011.Aprobada. Se acuerda dar seguimiento a la gestión en busca del lugar adecuado donde se pueda instalar el cajero automático. Definitivamente aprobada.

Se procede a dar lectura al acta extraordinaria N° 04 celebrada el 30 de mayo del 2011. Aprobada. Definitivamente Aprobada.

## CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

### ARTICULO I:

A. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO: SMA-339-05-2011. Pacayas. 24 de mayo 2011. Señores: Concejo Municipal de Distrito Cervantes. REFERENCIA: solicitud copia de presentación proyecto partidas específicas 2011 ante el Ministerio de Hacienda. Estimados señores: Por este medio me permito saludarles muy respetuosamente y a la vez, con el fin de justificar ante el Ministerio de Hacienda los trámites realizados por ambas instancias Municipales respecto a la presentación de proyectos correspondientes a las partidas específicas para el ejercicio del 2011, les solicito con todo respeto facilitar copia de la documentación que ese concejo tramitó ante el Ministerio de Hacienda para el giro de los recursos. Agradecido por la valiosa y oportuna atención que se sirvan brindara(sic) a la presente de despide de ustedes. Atentamente. Juan Felipe Martínez Brenes. Alcalde Municipal.

B. VECINOS CUIDADELA CORAZÓN DE JESÚS: Cervantes, 24 de mayo 2011. Señores (as) Consejo Municipal de Cervantes, Estimados señores (as). Sirva la presente

para desearles éxitos en sus labores, a la vez les ponemos en conocimiento de este problema que hace aproximadamente 2 meses tenemos de venir sufriendo el faltante de agua en la ciudadela Corazón de Jesús. Por consecuencia de este faltante de agua se nos han quemado la duchas a varios vecinos, aparte de los empaques de las llaves y boyas. Tómese en cuenta que hace 2 años y medio estábamos con la misma situación del faltante de agua, por tal motivo de la ciudadela nos reunimos con el Concejo Municipal de aquel entonces y les expusimos el mismo problema. En dicha reunión nos solicitaron colaboración en efectivo y mano de obra para construir una toma de agua exclusiva para la ciudadela. En ese tiempo todos estuvimos de acuerdo en colaborar y por esa labor el problema de agua se había solucionado. El problema inicia nuevamente después de iniciar la nueva administración en la Municipalidad. Hemos observado que agua hay suficiente porque no puede ser que a partir de las 9 de la noche en la ciudadela llega agua en abundancia y no entendemos porque a las 6 de la mañana ya casi no nos llega agua. No entendemos y cuestionamos que se hace el agua que se recoge en la noche a sabiendo que son muy pocos los usuarios que utilizan el agua en estas horas, teniendo ustedes el conocimiento con la ayuda de este honorable Concejo Municipal para solucionar el faltante de agua en nuestras casas. En espera la comisión de obras Municipales junto con ustedes e Intendencia Municipal interpongan sus buenos oficios nos suscribimos de ustedes atentamente los abajo firmantes, noventa firmas que respaldan el escrito. Conocido la inquietud de los vecinos del Barrio Sagrado Corazón de Jesús, **SE ACUERDA** cursar atenta nota a la Sra, Taliana Ulloa Sojo quien encabeza el documento de firmas del escrito, para que a través de ella se nombre dos representantes de estos vecinos, y se integre a una comisión conjuntamente con el Intendente Municipal, para analizar el caso que les preocupa.

**C.Pbro. Hermer Gonzalo Quirós Coto:** Cervantes, 19 de Mayo del 2011. Señores: Concejo Municipal de Cervantes de Alvarado. ¡Paz y Bien!. Estimados señores: La Gracia de nuestro Señor, el amor del Padre, la fuerza del Espíritu les anime en su diario vivir y reciban abundantes bendiciones en el orden espiritual, familiar y laboral. De acuerdo a nota SMC-100-201, con fecha 18 de Mayo 2011, les comunico que estoy anuente a prestar las instalaciones del salón parroquial. Coordinando la entrega de la llave el mismo día o bien el día 31 de mayo, para que puedan proceder a realizar los arreglos pertinentes del evento a efectuarse. Su servidor en Cristo con la custodia y bendición de San José y la Santísima Virgen María. Pbro, Hermer Gonzalo Quirós Coto. Al respecto se acuerda: Enviar nota de agradecimiento al Pbro, Hermer Quirós Coto, por su disponibilidad y colaboración en solicitud del préstamo del salón parroquial, para el 1 de junio 2011, pero debido a que se presentó un cambio en la agenda de reunión de la Federación de Concejos Municipales de Distrito del país, la reunión en Cervantes, se traslada para una nueva fecha, para lo cual estaremos coordinando a través del Intendente Municipal.

**CH:Oscar Orozco Calderón:** Cervantes, 24 de Mayo del 2011. Señores: Concejo Municipal de Cervantes. En cuanto al caso de la señora Anabelle Gómez Castillo, cédula 3-323-819, me permito manifestarle, que el expediente es sumamente grande para sacarle fotocopias, pues el caso en un momento dado hasta en la defensoría de los habitantes estuvo y por la vía legal también con el señor Oscar Bautista. (caso resuelto a favor de la municipalidad). Pues el caso en particular es de índole familiar (y el mismo se debe de ventilar en otras instancias), pero para el efecto me permito dar mi humilde opinión para solucionar este problema. 1- Cancelar el saldo adeudado. 2- Solicitud de traspaso de la patente. 3- Traspaso de los servicios e impuestos al dueño de la propiedad. 4- Separar los servicios por unidad de ocupación (artículo 18 reglamento de acueducto). Tengo entendido que hay un acuerdo para ejecutar por parte del intendente



anterior, de solucionar este problema, que es romper la acera y proceder a separar los servicios de agua tal y como se hizo con Ángela Cabrera, a escasos metros de la soda. Observaciones a la nota de la señora Anabelle Gómez Castillo: No niega que la cuenta se deba y afirma que el usufructuario es su hermano José Gómez Castillo. De la finca 045943-000 a nombre de sus padres derecho 001 y 002. (El usufructo, uso de los frutos) Es un derecho real de goce o disfrute de una cosa ajena. El usufructuario posee la cosa pero no es de él (tiene la posesión, pero no la propiedad). Puede utilizarla y disfrutarla (obtener sus frutos, tanto en especie como monetario, pero no es su dueño. Por ello no podrá enajenarla, ni disminuirla sin el consentimiento del propietario. La propiedad de la casa es del nudo propietario, que es quien puede disponer de ella, gravándola o mediante testamento). Aunque no viene al caso pues no es el dueño.

Dice textualmente, no entiendo como se me cobra de dicha cuenta, si yo no cuento con local, ni recibo ningún monto por alquiler de la misma, ni soy yo quien administro dicho local. Me permitiría recordarle a la señora que con fecha 23 de Enero del 2006, ella misma, presentó ante este Concejo Municipal de Distrito, solicitud de Traspaso de patente comercial, a favor de Damaris Gómez Castillo. Documento Adjunto. Si no aparece la de la Soda el Molino es por las razones antes mencionadas que debían de ponerse al día y hacer los traspasos a dueño de la propiedad. En cuanto a si ustedes les consta que quien administra es el hermano José Miguel Gómez Castillo, yo no se. Como se le a manifestado verbalmente a la señora Anabelle en las oficinas municipales, que la manera de cómo se puede evitar que los cobros se sigan haciendo a nombre de ella, es pagar los y tramitar los debidos traspasos a su padre como dueño de la propiedad. (el 3 de Agosto del 2010, presenta una solicitud para una patente la cual le fue negada por las cuentas pendientes): Cabe añadir que no puede alegar desconocer porque se le cobra a nombre de ella pues siempre los cobros van a su nombre y hasta el cansancio se le ha informado como poder terminar con este problema. Oscar Orozco Calderón. Tesorero Municipal. Conocida la nota de respuesta sobre el caso de la Sra, Anabelle Gómez Castillo, de parte del funcionario Administrativo Oscar Orozco, se acuerda a trasladar este documento en respuesta a lo planteado por la Sra, Gomez Castillo.

**D.Yorleny Granados Rugada:** Cervantes, 26 de mayo 2011. Señores Concejo Municipal de Cervantes. Presente. Estimado Concejo: Por este medio me permito solicitarles que el pago del servicio público del agua me lo prolongan 7 días de plazo más para el 2 de junio del presente para cancelarlo ya que a mi compañera en unión libre le pagan el día de junio por lo que agradecería me extendieran el plazo ya que tengo 4 hijos y necesito el servicio de agua ya que mi madre es invalida y me toca lavarle la ropa por lo que agradecería su colaboración a la presente. **SE ACUERDA:** : en forma unànime y firme comunicarle que por disposición de este concejo municipal, no se aceptan arreglos de pago, por atraso en la cancelación de los servicios e impuestos municipales.

**E.Bach. Sonia Patricia Mata Aguilar:** Cervantes, 27 de mayo del 2011. Señores: Concejo Municipal de Cervantes. Estimados señores: Por este medio me darles un gran saludo y a la vez solicitarles urgentemente una secretaria ya que actualmente he venido desempeñando la función de la misma ya que la srta. Andrea Brenes ha tenido varias ausencias injustificadas en las instalaciones en las sesiones pasadas del comité, ella en ningún motivo me ha comunicado nada por lo que optamos por ser el concejo nombre otra secretaria. Según el artículo 25 del capítulo 5 del reglamento interno del comité de deportes es causa de sustitución las ausencias injustificadas por lo que cabe en este caso, necesitamos de prioridad una persona que demuestre el interés y capacidad para estar en nuestro equipo de trabajo por el desarrollo de nuestro cantón. Es así que le solicito de la mejor manera que en votación de 3 nuestros miembros





belleza natural, que se constituyen sin lugar a dudas, en un elemento de la importancia para atraer a gran cantidad de turistas y que conforme a lo anterior el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, realiza una evaluación periódica de la calidad de agua en esos lugares, para proteger la salud de los habitantes y los turistas que visitan las zonas costeras y demás comunidades tierra adentro. El sistema de evaluación anual implantado, se configura en un importante alicante para el cuidado de las playas, comunidades, centros educativos, entre otros; otorgando la distinción denominada "Bandera Azul Ecológica" a aquellos comités que realizan esfuerzos por mantener la calidad d agua de mar, acceso al agua potable, tratamiento de aguas residuales y otros. Por lo tanto elevo una sincera felicitación a los cantones que recibieron el día 14 de abril del 2011, la distribución denominada "Bandera Azul Ecológica".

COMUNIDADES GALARDONADAS POR EL PROGRAMA BANDERA AZUL EL 14 DE ABRIL 2011.

Cantón	Comunidad	Categorización de Estrellas	Cantón	Comunidad	Categorización por Estrellas
Aserri	La Legua	1	San Isidro de Heredia	San Isidro	1
Aserri	Tarbaca	1	Santo Domingo	San Miguel	1

Aserri	San Gabriel	2	San Rafael	Distrito Primero San Rafael	2
Santa Ana	Parque Valle del Sol	3	San Rafael	Calle Ciénaga-S-R-H	1
León Cortéz	San Antonio	1			
Pérez Zeledón	San Pedro	2	Atenas	Guisaro y Oasis de Atenas	2
Pérez Zeledón	San Gerardo de Rivas	1	San Carlos	La Fortuna de San Carlos	3
Acosta	San Ignacio	1			
			Valverde Vega	La Luisa de Valverde Vega	1
Turrialba	Aquiaries	2	Grecia	San Roque	2
La Unión	La Carpintera	1	San Carlos	San Vicente	1
La Unión	Rivera del Río la Unión	1			
Jiménez	Pejibaye	2	Garabito	Jacó	1
Heredia	Cubujuquí	2	Parrita		1
Heredia	Heredia Cantón Central	2	PROVINCIA DE GUANACASTE		
Sarapiquí	Horquetas	2	Hojancha	Hojancha CascCentral	2



San Rafael	Jardines de San rafael	2	1	Abangares	Distrito Central	1
Santa Barbará	Jesús de Santa Barbara	1		Santa Cruz	Reserva Conchal	3
San Rafael	La Suiza de San Rafael	2				
San Rafael	Los Angeles de San Rafael			Guácimo	Universidad EARTH	3
Heredia	Mercedes Sur	2				
Barva	Puente Salas de Barva	2				
San Rafael	Urbanización Santiago SRH	1				

San Rafael	Santiago de San Rafael	2				
Heredia	Vara Blanca	1				

Fuente: Elaboración propia con base en el cuadro aportado por el Programa Bandera Azul Ecológica categoría de Comunidades BAE Galardonadas 2010.

De igual manera envío una atenta y respetuosa excitativa a los gobiernos locales de los cantones que perdieron tan importante distinción o aquellos que aún no lo han recibido invitándolos para que realicen los esfuerzos necesarios a fin de recuperar este importante reconocimiento o bien, ser acreedores del mismo en el futuro próximo, el teléfono del Programa Bandera Azul es 2278-4841. Con muestras de mi mayor aprecio y estima, quedando a sus gratas órdenes. Dionisio Miranda Rodríguez. Director Ejecutivo.

**IFAM. Oficio DE-492-2011.** Moravia, lunes 06 de mayo del 2011. Señores y señoras Concejales Municipales, Alcaldes y Alcaldesas, Intendente e intendentas. En cumplimiento e lo dispuesto por la Junta Directiva del IFAM, en la sesión extraordinaria N° 4030, celebrada el 15 de abril del 2011, acuerdo cuarto, notificado mediante oficio SG-090-11, me permito comunicarles lo siguiente: Considerando; Que la creciente deforestación es uno de los grandes factores que influye en la crisis ambiental a nivel mundial, ya que se produce al alarmante ritmo de 13 millones de hectáreas por año, y la pérdida de bosques naturales en todo el mundo, contribuye anualmente a las emisiones mundiales más que el sector del transporte. Que la detección de la deforestación, es un medio sumamente eficaz en función de los costos para reducir las emisiones y una de las prioridades de las Instituciones Públicas y la sociedad civil, es precisamente la concientización de los graves efectos del cambio climático en la sociedad, por medio de programas y campañas de reforestación y siembra de árboles. Por lo tanto, hago extensiva esta invitación a todos los gobiernos locales y concejos municipales de distrito del país, a fin de que, si a bien lo tienen, se acojan al proyecto. "Reforestando Centroamérica, más que plantear árboles", el cual fue presentado por la Directora Licda. Marina Aguiluz Armas ante la Junta Directiva en los siguientes términos: " Nombre del



Proyecto Reforestando Centroamérica, más que plantas árboles. Antecedentes: En los últimos años en la región centroamericana y en el planeta en su totalidad se han comenzado a sentir los efectos de la alteración del clima, de esta forma los fenómenos climáticos y eventos externos, se ha incrementado en la región y esta comprobado que dichas variaciones drásticas son producto de las acciones realizadas por el hombre. Por tanto el cambio climático se presenta y debe ser analizado como un tema de importancia nacional, regional y mundial ya que se pierden 390.000 hectáreas de bosque anualmente, lo cual implica una pérdida de biodiversidad y reducción de la captación de CO2. La Asociación Pro Integración centroamericana y República Dominicana (PROICA-RD) en coordinación co Aj Tzuk de Guatemala busca replicar el Proyecto llevado a cabo en Guatemala 2010 donde se sembraron 5.000.000 millones de árboles en un solo día, gracias al apoyo de las redes de jóvenes y al involucramiento de 400 comunidades rurales. OBJETIVOS: Objetivo General del Proyecto, Impulsar medidas de adaptación y mitigación al cambio climático. Que permita la participación de la Sociedad Civil centroamericana en sus diferentes niveles. Objetivos específicos: 1- Impulsar medidas afirmativas que contribuyan a la mitigación del cambio climático con un enfoque eco-sistémico. Por parte de la Sociedad Civil Centroamericana, 2- Concienciar al ser humano sobre su posición y responsabilidad como parte del universo, su entorno ( el ecosistema) y con los demás. 3- Fomentar la integración através de la participación de la Sociedad Civil centroamericana en el proceso de reforestación virtual y real Metodología de trabajo. La campaña reforestando Centroamérica a pesar de ser regional, será coordinada por diferentes redes sociales en cada país centroamericano, quienes tienen como meta llevar a cabo la siembra de 5.000.000 millones de árboles de manera organizada en un solo día. Dicha iniciativa se basa en la experiencia de la campaña guatemalteca anual de reforestación. Reforestando Guatemala, la cual ha sido muy exitosa. La campaña se dividirá en tres ejes de acción. En el primer eje se busca articular la estrategia para el desarrollo de la campaña, con redes juveniles, sociedad civil, ambientalistas expertos en el tema, gobiernos locales, sector de seguimiento de la campaña en cada uno de los países. Segundo Eje. Coordinación, promoción y gestión de recursos. En base a la planificación Nacional, de seguimiento de la campaña, los articuladores de las campañas nacionales establecerán contactos necesarios para dar a conocer la campaña con organizaciones de la Sociedad Civil, las cuales se encargarán de impulsar el proyecto en cada uno de los países del bloque y gestionar los recursos necesarios. Tercer Eje. Incidencia Política. La primera se refiere a coordinación con sectores ambientalistas y expertos en el tema para un plan de captación de bonos para la reducción de huella de carbono en los países centroamericanos, con los cuales se pretende fortalecer a la región Centroamérica en sus papel receptor y no emisor de gases efecto invernadero. La segunda parte se centra en el papel de la coordinación regional y de las coordinaciones nacionales para realizar un proceso de incidencia a través de las instancias gubernamentales rectoras en materia ambiental así como los gobiernos locales, para lograr la sostenibilidad de la campaña. Asimismo se realizará un proceso de coordinación política con organismos del Sistema de la Integración Centramericana con el objetivo de respaldar el proyecto como una estrategia que permitirá la continuidad y consideración del proceso de Pacto por la via en varios países de la región en forma simultánea. Con esta breve explicación invitamos a todas las Municipalidades del país a unirse a esta gran campaña del día 25 de junio del 2011, para lo cual se podría comunicar con la Unión Internacionales para la Conservación de la Naturaleza)



www.eco-bool.net." Con muestras de mi mayor aprecio y estima, quedo a sus órdenes. Afectuosamente. Dionisio Miranda Rodríguez, Director Ejecutivo.

CAPITULO IV MOCIONES. No hay.

#### CAPITULO V ASUNTOS VARIOS

**Bernardita Barquero Pereira**, concejal propietaria, sugiere que se debe de convocar a la Comisión de Culturales, esto por motivo de que el pasado 26 de mayo, se llevó a cabo en la escuela una reunión para organizar la celebración del aniversario de la escuela Luis Cruz Meza y la semana cívica.

**Eladio Jiménez Montero** concejal propietario, consulta al Intendente Municipal, como marcha el trabajo en el relleno sanitario, que sí Alvarado ha estado trabajando.

Responde el Intendente Municipal, **Manuel Roldán**, claro que sí, hemos estado coordinando trabajos con **Felipe Martínez** Alcalde Municipal. Estamos a la espera de la recomendación del Sr. **Macario Pino**.

2-Considera de importancia activar la Comisión de Emergencia Local, dice el concejal **Jiménez Montero**, que a través del intendente invitar a las personas que han trabajado en esta comisión anteriormente.

Manifiesta el intendente municipal, muy importante, el punto que enfoca **Eladio**, porque en determinado momento se presenta alguna situación de emergencia, saber a quien acudir.

3- Que posibilidad existe de vender la chatarrá, (vagoneta) que se encuentra en lote por la delegación. Que se autorize al Intendente para que a través de él pueda gestionar la venta de esta Chatarrá. SE ACUERDA: En forma unánime, se acoge la propuesta del concejal **Eladio Jiménez**, y se autoriza al Intendente realizar la gestión para la venta de esta chatarrá.

**Sandra Viquez Soto**, sindica suplente: Comunica a los compañeros, que ella se ausento un tiempo determinado por situaciones personales. Espera poder seguir asistiendo, en procura de ayudar, en ella tienen el apoyo incondicional.

**Manuel Roldán Brenes; Intendente Municipal expone:**

1-Asunto de la Sra **Lorena Jiménez Brizuela**, es un detalle bastante serio que requiere de criterio legal. Sometido a discusión el asunto, se acuerda en forma unánime y firme: autorizar al Intendente Municipal, para que solicite al Lic, **Salvador Vargas**, la ayuda legal en el caso.

2- Asunto del problema que causa **El Colono**, con los materiales a la orilla de calle pública, ya se le han girado varias notas, considera dar un ultimátum, de no acatar lo solicitado, se tomara otras medidas.

3-Resolución de la Sala IV, recurso de amparo, **Puente El Trapiche**. El mismo se acoge parcialmente, estan señalando 6 meses de tiempo para corregir la situación por parte de **Alvarado** y **Cervantes**. Porque lo que fue la Comisión de Emergencias y **El MOPT** hicieron descargos. Esta situación es muy seria y delicada, se pone cuesta arriba. El procedió a informar a **Pacayas**, la situación. El día de hoy se fueron para **San José**, para el día viernes 3 de junio se va a llevar a cabo una reunión aquí a las 5 de la tarde, con la idea de definir los pasos a seguir. Hay que hacer consulta técnica, legal, correr para en los meses que faltan que se puede hacer, hay que esperar como se da oficialmente como ruta alterna bajo un decreto y sino repararlo.

3-Con el problema de los vecinos de la **Ciudadela Sagrado Corazón de Jesús**, ya el día de hoy se empezó a trabajar en la zona norte a ver si se puede captar un poquito más de agua, con la gran posibilidad de traer más agua o implementar medidores.



Esta solicitando a Felipe Martínez, Alcalde de Alvarado, la ayuda de la Ing. Gabriela Gómez para hacer un aforo, para medir la cantidad de caudal que se esta manejando, cuanto es el gasto de agua y cuantos son los servicios que tenemos. Va a trabajar muy duro en este asunto. Quedando otra carta que es el Naciente Rodrigo Guillén. Es un caso que se va a trabajar también.

Consulta Sandra Víquez quien preside, que si A y A, no interviene en el caso Rodrigo Guillén.

Se le responde que en este caso no porque ellos no administran el acueducto .

Alba Morales Brenes, vice intendente, presenta la respuesta a la consulta legal, que se le hiciera al Lic. Salvador Vargas, en el caso del reclamo de pago de vacaciones del ex intendente municipal, Gerardo Piedra Castillo. Conocida la misma el Concejo Municipal acuerda remitir la siguiente nota al ex intendente municipal, Gerardo Pierda Castillo que dice: **SE ACUERDA:** En seguimiento a la solicitud presentada por ex intendente municipal Gerardo Piedra Castillo, en reclamo del pago de vacaciones de los períodos 2008, 2009 y 2010, por el tiempo laborado para esta institución, de acuerdo a consulta legal sobre caso se le manifiesta lo siguiente:

La Procuraduría General y la Contraloría General de la República, son claros en señalar la improcedencia de cancelar vacaciones al Alcalde Municipal o Intendente Municipal que por diversas razones no disfruto durante el tiempo en que ocupó el cargo.

*"El alcalde es elegido popularmente, mediante el mecanismo previsto en el artículo 14 del Código Municipal. Una vez nombrado de esa manera, viene a conformar el gobierno municipal con las atribuciones que esa normativa legal le otorga, aparte de que es un administrador general de la institución y jefe de las dependencias que la integran, según los numerales 12 y 17, inciso a), Ibídem".*

Bajo esos presupuestos, dicho funcionario se configura dentro de lo establecido en el párrafo segundo y tercero del artículo 586 del Código de Trabajo, donde expresa:

*"El concepto del artículo anterior no comprende a quienes desempeñen puestos de elección popular, de dirección o de confianza, según la enumeración precisa que de esos casos de excepción hará el respectivo reglamento."*

*"Por consiguiente, y de conformidad con el párrafo tercero del artículo 586 del Código de Trabajo, al no existir ninguna disposición jurídica que venga a regular las vacaciones a esta clase especial de funcionarios, ni en el régimen jurídico municipal que les rige, no se les puede aplicar la normativa en punto a los derechos de los funcionarios comunes y corrientes. De ahí que en el pronunciamiento de referencia, se señaló puntualmente que la ausencia de norma que regule el derecho de vacaciones a aquellos altos funcionarios, no autoriza, vía interpretación, recurrir al inciso e) del artículo 146 del referido Código (que es de aplicación para los funcionarios comunes de las Municipalidades) para proceder a otorgar dicho beneficio a los alcaldes, precisamente por la índole del cargo dentro de la comunidad a la que sirve".*

De conformidad con el carácter jurídico de las vacaciones al argumento del artículo 59 constitucional y los artículos 24 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 2 y 7 literal d) del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, no es procedente liquidar las vacaciones al término del nombramiento del Alcalde Municipal, pues éstas solo son posibles para su real disfrute anual. Aparte de que en virtud de los párrafos segundo y tercero del numeral 586 del



Código de Trabajo, no existe norma que autorice ese pago, si no es en contravención con el principio de legalidad que rige en todo actuar de la Administración Pública, según artículos 11 de la Constitución Política y 11 de la Ley General de la Administración Pública. **POR TANTO:** Se acuerda comunicar al Sr. Gerardo Piedra Castillo, que no procede la solicitud planteada ante esta institución de acuerdo al criterio legal expuesto líneas arriba. **COMUNIQUESE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNIQUESE.**

Otro asunto que informa la vice intendente, es que el Plan de Manejo de Residuos Sólidos inicia en el mes de julio, por lo que debemos de ir trabajando en el asunto. Se acuerda trasladar este caso a la Comisión de Ambiente.

Por lo tanto se acuerda en forma unánime y firme: convocar a reunión para el día viernes 3 de junio 2011. Comisión de Cultura a las 6:30 p.m. y Comisión de Hacienda, para las 7:00 p.m.

Para el día Martes 7 de junio después de la sesión municipal, se convoca a la comisión de ambiente y Jurídicos.

La concejal Bernardita Barquero P, agradece al Intendente Manuel Roldán y a Felipe Martínez Alcalde de Alvarado, por las piedras que colocaron para evitar el paso de vehículos por el puente EL Trapiche, y así evitar una tragedia.

Se concluye la sesión a las diecinueve horas con diez minutos.

*EMC*  
Sandra Viquez Soto  
Presidenta Municipal

*Thais Araya*  
Thais Araya Aguilar  
Secretaria Municipal.